



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 0.157/1

MAT. : Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Servicio de transporte, pago de entradas y colaciones para viajes especiales de estudio alumnos Escuela La Colonia".

LAJA, 14 de septiembre de 2017.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de transporte, pago de entradas y colaciones para viajes especiales de estudio alumnos Escuela La Colonia"
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1100 de fecha 07 de septiembre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°880 de fecha 04 de septiembre de 2017, emitida por Departamento de Educación Municipal;
4. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de transporte, pago de entradas y colaciones para viajes especiales de estudio alumnos Escuela La Colonia"

2.- AUTORIZÁSE, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 08 "Servicios Generales", Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", Sub-asignación 003 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"; Fondos Subvención Escolar Preferencial del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GISELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Control - Secretaría Municipal